



Montevideo, 2 de diciembre de 2015.

**R. de D.N°296/2015**

**Acta 918**

Reg.: 2015/12/512

**VISTO:** la invitación cursada por UPAEP a participar de la Mesa Regional de Envíos de Correspondencia, a realizarse el día 5 de febrero de 2016 y a la Mesa Mundial de Remuneración a realizarse los días 8 y 9 de febrero de 2016 en la ciudad de Berna – Suiza;

**RESULTANDO:** que se ha considerado pertinente disponer la presencia de esta Administración en dichos eventos;

**CONSIDERANDO:** I) que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias; teniendo en cuenta que el pasaje de un participante se hará con cargo la Alícuota de Cooperación Técnica, para asistir a la Mesa Regional de Envíos de Correspondencia.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Aceptar la invitación cursada por UPAEP, autorizando la concurrencia de los funcionarios Sra. Karian Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10.259, Mesa Regional de Envíos de Correspondencia, a realizarse el día 5 de febrero de 2016 y a la Mesa Mundial de Remuneración a realizarse los días 8 y 9 de febrero de 2016 en la ciudad de Berna – Suiza.
- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias.
- 3) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 4) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**